

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Cuarta Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ordena la publicación de edictos, por un día en el boletín oficial y en el hall de Tribunales a los fines de citar a todas aquellas personas que se consideren con derecho a percibir su crédito por el fallecimiento del Sr. Sebastián Silvestre Ramos, CUIL N° 20-28332988-8, conforme lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C. y C. y bajo apercibimientos de ley. Lo que se encuentra dispuesto en autos caratulados: PIEDRABUENA VESICA NATALI y Otros s/Homologación, CUIL 21-04779406-1. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2018. Dra. Melchiori, Secretaria.

§ 45 374396 Nov. 14

TRIBUNAL COLEGIADO

En los autos caratulados: BENITEZ, BLADIMIR EXEQUIEL c/Sucesores de RODRÍGUEZ, DELMIRO JESÚS s/Impugnación de reconocimiento, CUIJ N° 21-10710602-9, de trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia Nro 5 Secretaría Nro. 2 de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los sucesores de DELMIRO JESÚS RODRÍGUEZ (DNI N° 41.515. 393), que en los autos mencionados se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 31 de Octubre de 2018. Por promovida impugnación de reconocimiento de filiación extramatrimonial de Bladimir Exequiel Benitez contra los Sucesores de Delmiro Jesús Rodríguez respecto de Victoria Noemí Rodríguez Zajur el que tramitará por Vía Ordinaria Oficiase al Registro de Procesos Universales a los fines de que informe si existe declaratoria de herederos y/o juicio sucesorio iniciado respecto de Delmiro Jesús Rodríguez, D.N.I. 41.515.393. Publíquense edictos en los términos del art. 597 del CPCC por el término y bajo apercibimiento de ley. -Dra. Mariana Herz (Jueza); Dra. Patricia Ebenegger (Secretaria). Noviembre, 05 de 2018. Dra. Ebenegger, Secretaria.

S/C 374379 Nov. 13 Nov. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez Dr. Diego -R. Aldao, a cargo del JUZGADO DE 1° INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL - 5° NOMINACIÓN de Santa Fe dentro de los autos caratulados: BANCO SAENZ SA C/ MARANO, MATÍAS JOSÉ s/Demanda ejecutiva 21-01968715-2, que tramita por ante el juzgado mencionado, se notifica al Sr. Marano Matías José del decreto que a continuación se transcribe: "Santa Fe, 16 de Diciembre de 2015. Sin perjuicio de que deberá presentar el original del poder cuyas copias obran en autos a los fines de la certificación actuarial, téngase a la compareciente por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder cuyo original se procede a devolver previa certificación de copias por el actuario, acuérdasele la participación legal correspondiente. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Por iniciada demanda ejecutiva contra Matías José Marano por cobro de la suma de \$10.729,50.- más intereses, IVA y costas, a quien se citará y emplazará para que en el término de ley comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. A lo demás, trábese embargo, en proporción de ley, sobre los haberes que perciba el demandado como dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada con más un 40% presupuestado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase con la autorización peticionada para el diligenciamiento. Hágase saber que las sumas retenidas deberán ser depositadas en cuenta a abrir en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales, a la orden de este Juzgado y para estos autos. Notifiquen: Balestierí, Crespi y/o Berardo. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego R. Aldao, Juez. Dra. Alicia I. Roteta, Secretaria.

§ 33 373545 Nov. 14 Nov. 20

En los autos: CECI, GRACIELA s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra), Expediente 954 Año 1997, de trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se ha dictado la presente resolución: "Santa Fe, 05 NOV 2018. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar-la conclusión de la quiebra de Ceci Graciela, DNI 6.195.158, dando por concluida la intervención de la Sindicatura; 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal; y 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria).

S/C 374491 Nov. 14 Nov. 16

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "BERTAINA VICTORIO s/Quiebra de su patrimonio", que tramitan por expediente CUIJ N° 21-00980104-6, se pone en conocimiento de los interesados legitimados, el Proyecto acompañado a fs. 1458/1460 y su puesta de manifiesto por el término de ley, de conformidad con el art. 218 LCQ. Dra. Mariana Nelli (Secretaria) Dr. Iván Gustavo Di Chiazza(Juez). Santa Fe, 31 de Octubre de 2018.

S/C 374528 Nov. 14 Nov. 16

Autos: "ABBET CARLOS ROQUE ANTONIO s/Quiebra (Expte. N° 1114 - Año 2013), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndico CPN Javier Parió Falco: Pesos Cuarenta y Uno Mil Cuatrocientos Noventa con 06/100 (\$41.490,06) (más aportes - 10% - e IVA) ; Honorarios apoderada fallido: Pesos Diecisiete Mil Setecientos Ochenta y Uno con 45/100 (\$17.781,45) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 31 de Octubre de 2018. Dra. Gerard, Prosecretaria.

S/C 374505 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: ZARATE, EDUARDO ALFREDO s/Solicitud propia quiebra (Expte. CUIJ N° 21-02003170-8), se ha dispuesto en la resolución de fecha 07/11/2018: 1°) Declarar la quiebra de Eduardo Alfredo Zarate, mayor de edad, D.N.I. N° 11.274.204, domiciliado realmente en calle Berutti N° 3353, de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Francia N° 1743, Oficina 2, de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 14 de Noviembre de 2018 a las 10hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 18 de Diciembre de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9°) Fijar los días: 22 de Febrero de 2019 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 25 de Marzo de 2019 para la presentación de los informes individuales; y el 08 de Mayo de 2019 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese. Ofíciase. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 374487 Nov. 14 Nov. 22

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, Dr. Iván Di Chiazza hace saber que en los autos caratulados: LOYARTE, MARTA LILIANA s/Quiebra; CUIJ 21-01983030-3, se han regulado los honorarios de los funcionarios y letrados del proceso y se ha ordenado poner de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución reformulado practicado por la Sindicatura. Como recaudo se transcribe el Resolutorio y decreto que textualmente dicen en su parte pertinente: Tomo: 43 Folio: 212 Resolución: 620. Santa Fe, 22 de Agosto de 2018. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 68.458,61/equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1) \$47.921,02 (pesos cuarenta y siete mil novecientos veintiuno con dos centavos) para el CPN Escobar Roberto Ricardo. 2) \$ 20.537,59 (pesos veinte mil quinientos treinta y siete con cincuenta y nueve centavos) (9,4808 Jus); para la Dra. Martín Flavia Betiana. Fdo. Dr. Iván Di Chiazza, Juez; Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe, 24 de Octubre de 2018 Proveyendo escrito cargo no 13237: Por formulado proyecto de distribución readecuado. De manifiesto por el termino de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. FDO. Dr. Iván Di Chiazza, Juez; Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 374529 Nov. 14 Nov. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. Héctor S.A. Canteros, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad, bajo el T° 244 impar, F° 2660, No 23365, Año 1963, con partida de impuesto inmobiliario N° 10-11-06-133767/0104, a nombre de. Inmobiliaria del Litoral Ghio Murua y Compañía; con plano de mensura N° 48483, designado como lote 36 de la manzana B, sito en calle Chubut 5884; y que es objeto de los autos caratulados: CAMARGO, RODOLFO ARGENTINO c/INMOBILIARIA DEL LITORAL GHIO MURUA Y COMPAÑÍA s/Usucapión (Expte. 21-01994570-4), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2018. Dra. Galiano, Prosecretaria.

§ 33 374507 Nov. 14 Nov. 20

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, Dr. Iván Di Chiazza hace saber que en los autos caratulados: DÍAZ, MIGUEL ANGEL s/Quiebra, CUIJ 21-01982873-2, se han regulado los honorarios de los funcionarios y letrados del proceso y se ha ordenado poner de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución reformulado practicado por la Sindicatura. Como recaudo se transcribe el Resolutorio y decreto que textualmente dicen en su parte pertinente: Tomo: 43 Folio: 195 Resolución: 610. Santa Fe, 22 de Agosto de 2018. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$68.458,61, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1°) \$ 47.921,02 (pesos cuarenta y siete mil novecientos veintiuno con dos centavos) para el C.P.N. Roberto Escobar y 2°) \$20.537,59 (pesos veinte mil quinientos treinta y siete con cincuenta y nueve centavos) (9,4808 Jus), para la Dra. Elisabet María Alejandra D'Amico. Fdo. Dr. Iván Di Chiazza, Juez; Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe, 25 de Octubre de 2018. Por reformulado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Fdo. Dr. Iván Di Chiazza, Juez; Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 374531 Nov. 14 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "VALDEZ, FERNANDO RAFAEL s/Quiebra" CUIJ N° 21-02000884-6 ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 hs y lunes a jueves de 16.30 a 19.30 hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe 02 de Noviembre de 2018. Habiendo resultado sorteado como Síndico la CPN Adriana Graciela Bonavia domiciliada en calle Crespo no 2419, desígnasela en tal carácter quién deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horario de atención. Notifíquese." Firmado Dr. Lucio A. Palacios, Juez - Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

S/C 374499 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "RODAS, JULIO CESAR s/Quiebra (CUII: 21-01953323-7") se ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 02 de Noviembre de 2018. Autos Y Vistos... Considerando:... Resuelvo: Declarar concluida la quiebra de la Sr. Julio Cesar Rodas, de apellido materno Cáceres, D.N.I. 32.873.788, disponiendo el cese de las medidas cautelares anotadas, oficiándose a sus efectos. Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial por el término de ley. Dar por concluida la intervención del Síndico. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Regístrese, hágase saber y agregúese copia al legajo correspondiente. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez).

S/C 374481 Nov. 14 Nov. 16

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SCHAUB, JAVIER ALEJANDRO s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ N° 21-02002036-6), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 08 de Noviembre de 2018: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Javier Alejandro Schaub, DNI 28.606,586, argentino, mayor de edad, empleado, de apellido materno Mainero, domiciliado realmente en calle Juan del Campillo Nro. 4081 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle La Rioja Nro. 3159, PA, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 14 de noviembre de 2018 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 26 de diciembre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 10 de marzo de 2019 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 21 de abril de 2019 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio." Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2018. Secretario.

S/C 374511 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: ROBLEDO, JUAN CARLOS s/Solicitud propia quiebra (CUIJ 21-02002287-3), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 6/11/18. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Juan Carlos Robledo, apellido materno Cabrera, argentino, DNI N° 35.652.322, soltero, mayor de edad, empleado en Ministerio

de Seguridad, domiciliado realmente en calle Pasaje Paueke 6215 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Primera Junta 2507, piso 6, oficina 7, de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 7/11/18 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 10/12/18 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12 - Fijar el día 26/12/18 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 26/2/19 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 12/4/19 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 08/11/18. Habiendo resultado sorteado la síndico Estela María Togneni, domiciliada en calle San Lorenzo 2826, para intervenir en autos: ROBLEDO, JUAN CARLOS s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02002287-3, desígnaselo en tal carácter. Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Bermúdez, Juez - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 374515 Nov. 14 Nov. 22

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Paredes, Jorge Alberto s/Concurso Preventivo; Expte. CUIJ Nº 21-02001227-4, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa, la Señora Jueza ha dispuesto ordenar la apertura del Concurso Preventivo del Señor Jorge Alberto Paredes, argentino, mayor de edad, DNI Nº 14.402.230 con domicilio real en calle Santiago de Chile 1134 (SF) y legal en calle Santiago del Estero 3411 Sta. Fe; Que ha sido designado Síndico el CPN Sara, Carlos Alberto domiciliado a los efectos legales en calle Juan de Garay 2855 de la ciudad de Santa Fe, fijándose el día 27/11/2018, como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación al Síndico, en el domicilio antes indicado, de lunes a Viernes de 16 a 20 hs. Dra. Naveda Marcó - Secretaria. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2018.

S/C 374403 Nov. 14 Nov. 16

En los autos caratulados autos: RODRÍGUEZ CRISTINA SOLEDAD s/Solicitud propia quiebra, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución s/Art. 218 LCQ por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Sindica CPN Ileana Fasano en \$ 52.713.12 y del apoderado de la fallida Dr. Redondo Gastón en \$ 22.591.34. Publíquense edictos de ley. Firmado.: Dr. Jorge Gómez (Secretario) - Dr. Lucio A. Palacios (Juez).

S/C 374436 Nov. 14 Nov. 16

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados PEROTTINO MARÍA ELENA s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. 21-02002361-6) tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: Santa Fe, 01 de Noviembre o de 2018. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra María Elena Perottino argentina, apellido materno RIVERA, DNI Nº 21.566.186 CUIL 27-21566186-0 soltera, de la Asociación Mutual del Magisterio de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Saavedra Lamas Nº 678 de la ciudad de Recreto -Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle H. Damianovich Nº 6671 de la ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del —fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 07.11.2018 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe y al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 20.12.2018 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12- Fijar el día 11.02.2019 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 15.03.2019 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 07.05.2019 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa

Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Ofíciase a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).- Otro Decreto: Santa Fe, 08 de Noviembre de 2018: Habiéndose realizado día 06.06.2018 el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido sorteado el Síndico CPN Jorge Omar Ninfi a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese - Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 374514 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: GALVAN ROMÁN LEANDRO s/Solicitud Propia Quiebra (CUJ: 21-02000886-2) tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: Santa Fe, 05 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra Román Alejandro Galván argentino, apellido materno Baccega, DNI N° 27.320.256 CUIL 20-27320256-1, casado, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Saavedra Lamas N° 678 de la ciudad de Recreto -Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle H. Damianovich N° 6671 de la ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 07.11.2018 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe y al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 20.12.2018 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12 - Fijar el día 11.02.2019 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 15.03.2019 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 07.05.2019 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Ofíciase a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo

Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).- Otro Decreto: Santa Fe, 8 de Noviembre de 2018: "Habiéndose realizado el día 07.11.2018 el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido sorteado la Síndico CPN Grabiela Verónica Trivisonno, domiciliado en calle Corrientes N° 3168 a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 374513 Nov. 14 Nov. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: MOYA BETIANA GUADALUPE s/Pedido de Quiebra; Expte. CUIJ 21-01976614-1, se han regulado los honorarios de los profesionales y presentado el informe final y proyecto de distribución ordenándose en fecho 01 de noviembre de 2018 su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de las Resoluciones que dicen: "Santa Fe, 02 de Octubre de 2018. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Regular en la suma de \$ 52.713,12, los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos Juan Carlos D´Andrea: en la suma de \$ 4.332,46 equivalentes a 2 unidades Jus los correspondientes a la abogada de la fallida Dra. Melina Noe Senone, y en la suma de \$ 18.258,89 correspondientes a 8,43 unidades Jus al Dr. Norberto F.J. Berlanga. Fdo. Dra. Marina Borsotti (Prosecretaria) Dra. Ana Rosa Alvarez Jueza; Santa Fe, 12 de octubre de 2018. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Aclarar la parte pertinente del pronunciamiento de fecha 02 de Octubre de 2018, en el sentido de que en la suma de cuatro mil trescientos treinta y dos pesos con cuarenta y seis centavos (\$ 4.332,46) correspondientes a 2 unidades Jus, regúlense en conjunto y proporción de ley los honorarios profesionales de los abogados de la fallida, Dra. Melina Noe Genone y César Andrés Rojas por su intervención en la presente causa. Fdo. Dra. Marina Borsotti (Prosecretaria) Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza), y Santa Fe, 01 de Noviembre de 2018. Por presentado informe final y proyecto de distribución readecuado Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Fecho, publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Rosa Álvarez (Jueza) Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

S/C 374449 Nov. 14 Nov. 16

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GRASS, BEATRIZ MARÍA DE LUJAN s/Quiebra; Expte. 480 Año 2018 ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Belgrano 2160 de la ciudad de San Justo, con horario de atención de lunes a jueves de 16.30 a 19.30 hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: San Justo 24 de Octubre de 2018. Habiendo sido sorteada la C.P.N. Adriana Graciela Bonavia, con domicilio en calle Belgrano No 2160 de esta ciudad, désignasela en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo, cualquier día de audiencia con las formalidades y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Laura María Alessio - Jueza, Dra. María Itatí Göhringer - Secretaria. San Justo, 6 de Noviembre de 2018.

S/C 374500 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la Ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ASOC. MUT. AYUDA COLON SAN JUSTO c/AGUIRRE, Jorge Raúl y otros s/Ejecución Hipotecaria; Expte. Nro. 728 - año. 2018, se cita a JORGE RAÚL AGUIRRE y CLAUDIA PATRICIA BERRONE, y a los terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días de la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier providencia o resolución posterior desde su fecha, con relación a los inmuebles inscriptos bajo el Nro. 37510, Folio 314 Tomo 203 del Dpto. San Justo del Registro General de la Propiedad. Asimismo se hace saber la iniciación de la presente trámite a los otros acreedores hipotecarios. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. San Justo, 17 de Octubre de 2018. Dra. María Itatí Göhringer, Secretaria.

§ 99 374493 Nov. 14 Nov. 20

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante don Radduso, Miguel, Doc. Ident: M6.159.678, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: RADUSSO, MIGUEL s/Sucesorio; Expte. 953- Año 2018. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). San Justo, 6 de Noviembre de 2018. Dra. Göhringer, Secretaria.

§ 45 374407 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Casimiro Germán Wanlesberg, DNI Nro. 2.506.225, para que comparezcan en autos: "WANLESBERG CASIMIRO GERMÁN s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nro. 522/2016) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas de este Juzgado. San Javier, 5 de Septiembre de 2018. Jueza: Dra. Lilián Insaurralde - Secretaria: Dra. Silvina D. Demboryniski.

§ 45 374459 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N°

20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Redondo, Juan Carlos, Documento de Identidad N° 11.495.934, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos "REDONDO, JUAN CARLOS s/ Declaratoria de Herederos (Expte. 356/2018). Lo que se publica a los efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Puertas del Juzgado, en un Medio Gráfico, y en un Medio Radial en el ámbito local. San Javier, de Agosto de 2018. Jueza: Dra. Lilián Insaurralde - Secretaria: Dra. Silvina D. Demboryniski.

\$ 45 374444 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Petrona Zunilda Uviedo y/o Petrona Zunilda Oviedo y/o Petrona Uviedo, Documento de Identidad N° 02.635.920, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos: UVIEDO PETRONA ZUNILDA s/Declaratoria de Herederos (Expte. 374/2015). Lo que se publica a los efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Puertas del Juzgado, en un Medio Gráfico, y en un Medio Radial en el ámbito local. San Javier, 6 de Setiembre de 2017; Jueza: Dra. Lilián Insaurralde - Secretaria: Dra. Silvina D. Demboryniski.

\$ 45 374443 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ayala Saturnina Bienvenida, DNI N° 597.153 quien falleciera el día 31 de Diciembre de 2013 en la ciudad de San Javier, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: AYALA SATURNINA BIENVENIDA s/Declaratoria de herederos" Expte N° 359 Año 2016 - Santa Fe, 11 de Octubre de 2018. Dra. Demboryniski, Secretaria.

\$ 45 374355 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 17, Circunscripción Judicial N° 4, de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, en autos caratulados: Yaccuzzi, Gabriel José y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 625 año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de la Sra. Sandrigo Ebe Lina, DNI N° 4.104.105, domiciliada en calle Urquiza S/N de la localidad de Lanteri, Dpto. Gral. Obligado, Santa Fe, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 23 de Octubre de 2018. Dra. Migueletto, Secretaria.

\$ 45 374404 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza, en los autos: VALDEZ HUMBERTO NICANOR s/Sucesorio; (Expte. N° 1024/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Humberto Nicanor Valdez, argentino, casado, DNI N° 13.911.086, con último domicilio en calle Italia N° 1294 de la localidad de Esperanza, Prov. de Santa Fe, fallecido en fecha 08/09/2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que es publicado a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Esperanza, 31 de Octubre de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 374496 Nov. 14

Por disposición de la Dra. Laura M. Alessio, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo (Pcia. Sta. Fe), sito en calle Gdor. Cabal 2545 de la misma, en autos: Expte. N° 431 - Año 2018 - POZZI, IRMA CAROLINA s/Sucesorio, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante. Doña Irma Carolina Pozzi, D.N.I. 2.410.519, fallecida el día 30/04/2018 en la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la sede Judicial respectiva. San Justo, 24 de Octubre de 2018. Dr. Buzzani, Prosecretario.

\$ 45 374508 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados VALENZUELA, JORGE OMAR s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nro. 590, Año 2018), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Jorge Omar Valenzuela, documento DNI N° 10.695.785; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. Collado -Juez- (Fdo.); Dra. Maydana -Secretaria- (Fdo.). Esperanza, 12 de Septiembre de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 374391 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados VALENZUELA, HÉCTOR LUIS s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nro. 592, Año 2018), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Héctor Luis Valenzuela, documento DNI N° 10.245.852, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. Collado -Juez- (Fdo.), Dra. Maydana -Secretaria. Esperanza, 12 de Septiembre de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 374386 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Héctor Santiago Picard, D.N.I. M6.252.937, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios: PICARD, HÉCTOR SANTIAGO s/Sucesorio; (Expte. 912/2.018). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Fdo. Dra. Laura M. Maydana, Secretaria. Esperanza, 26 de Octubre de 2018. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 374415 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Nilda Catalina Nagel, L.C. N° 0.748.658 y Elvio Raimundo Bircher, D.N.I. N° 6.198.672, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios: NAGEL, NILDA CATALINA y BIRCHER, ELVIO RAIMUNDO s/Sucesorio; (Expte. 913/2.018). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo. Dra. Laura M. Maydana, Secretaria. Esperanza, 26 de Octubre de 2018. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 374413 Nov. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: HEINZEN, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio; (Expte. N° 876/año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Carlos Alheño Heinzen, DNI N° 13.545.773, de apellido materno Vogt, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 8 de Octubre de 2018. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 374492 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de ésta ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: GAMBINI, ARGENTINA TERESA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02000371-2) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Argentina Teresa Gambini, D.N.I. N° 6.125.538; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2018. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 374446 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de Santa Fe), en autos caratulados: D´ARCANGEL, ANA MARÍA s/Sucesorio; CUIJ 21-02000996-; se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña: Ana María D´Arcangel, DNI: 11.210.760, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Dra. Estela Cristina López Bustos- Secretaria. Santa Fe, 23 de Octubre de 2018. Beltramo, Secretario.

\$ 45 374530 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados ARZADUM, ALICIA BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ 21-02001950-3) - se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Alicia Beatriz Arzadum, D.N.I. 10.427.931, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Estela Cristina López Bustos. Secretaría, 8 de Noviembre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 374494 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: OLAVE, CLAUDIO MARCELO s/Sucesorio; (Expediente CUIJ 21-02001940-6), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de Claudio Marcelo Olave, DNI 22.405.137, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Fdo: Dra. Estela López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 8 de Noviembre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 374486 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 Civil y Comercia, Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: LAPALMA, ROBERTO DANIEL ANDRÉS s/Sucesorio; CUIJ 21-02002077-3, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Roberto Daniel Andrés Lapalma, DNI N° 16-880.101, fallecido el día 13/08/2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2018. Dra. Esteta Cristina López Bustos, Secretaria.

\$ 45 374503 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: ANTICH, BETTY VILMA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02001589-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Betty Vilma Antich, DNI N° F3.555.353, fallecido en Santa Fe en fecha 06 de Agosto de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2018. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 374452 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: OFICINA DE TRÁMITES SUCESORIOS; (CUIJ N° 21-02001588-5) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pedro Mauricio Giraudo, DNI N° M6.212.427, fallecido en Santa Fe en fecha 07 de Octubre de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 374451 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MALDACENO, FRANCISCO ANTONIO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02002350-0) sí cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Maldaceno, Francisco Antonio, DNI 8.501.682, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2018.

\$ 45 374469 Nov. 14

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados LAYANA, VENTURA MIGUEL y Otros s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01999838-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Layana, Ventura Miguel, D.N.I N° 6.234.255, y de la Sra. Rolón, Mercedes Gloria, D.N.I N° 5.257.054 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. La que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 31 de Octubre de 2018. Dra. Beltramo, Secretario.

\$ 45 374482 Nov. 14 Nov. 22

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (S.F.), en autos LOMBARDERO, OSMAR JORGE s/Sucesorio; (Expte N° 1333/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don. Osmar Jorge Lombardero. D.N.I. N° 11.422.991, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Jorge, 25 de Octubre de 2018. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 374448 Nov. 14 Nov. 29

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 16, en lo Civil, Comercial y Laboral - Ceres - (Pcia. de Santa Fe), en los autos caratulados BALSUAR 3 S.R.L. c/Sucesores de Giorgiutti Elcar Alcides s/Consignación Laboral; (CUIJ N° 21231717010), se ha dispuesto citar por edictos a los herederos y/o sucesores del Sr. ELCAR ALCIDES GIORGIUTTI DNI N° 17.290.447 para que comparezcan a tomar intervención que por derecho le corresponda con las formalidades y por el termino y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Secretario: Dra. Magali Cristina González. Ceres, 26 de Octubre de 2018.

\$ 99 374477 Nov. 14 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de Ceres, dictada en autos: COMBA, María Isabel s/Sucesorio - CUIJ N° 21-17427127-2 año 2.018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de María Isabel Comba, D.N.I. N° 17.703.927, C.U.I.L. N° 27-17703927-1, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el

BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Ceres, 19 de Septiembre de 2.018. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

\$ 45 374302 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4° Nominación de la ciudad de Ceres, dictada en autos: BELTRAMINO, ARSENIO s/Sucesorio - CUIJ N° 21-17427214-7, Año 2.018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Arsenio Beltramino, D.N.I. N° 6.283.615, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Ceres, 25 de Octubre de 2.018. Dra. Palacios, Secretaria.

\$ 45 374305 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2° Nominación de la ciudad de Ceres, dictada en autos: MANSILLA, JUAN CARLOS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-17427215-5, Año 2.018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Juan Carlos Mansilla, D.N.I. N° 7.104.971, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Ceres, 29 de Octubre de 2.018.

\$ 45 374306 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral -Secretaria única- de esta ciudad de Ceres, dictada en autos: QUIROGA, GUSTAVO JAVIER s/Sucesorio; (CUIJ 21-17427249-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes relictos del Señor Gustavo Javier Quiroga, D.N.I. 35.301.501, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL. Ceres, 2 de Noviembre de 2018. Dra. Palacios, Secretaria.

\$ 45 374400 Nov. 14 Nov. 16

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, N° 10 de San Cristóbal, comunica por 5 días, en los autos: NUNEZ ROBERTO EMILIO s/Concurso Preventivo; (Expte. 246/2018) que por auto de fecha: 08 de Junio de 2018, se dispuso el Concurso Preventivo de: NUNEZ ROBERTO EMILIO, DNI 21.595.348, domiciliado en: Laprida 1069, de la ciudad de San Cristóbal. A mayor recaudo se transcribe el auto que así lo ordena. Autos y Vistos.... Considerando.... Resuelvo: 1 Declarar abierto el concurso preventivo de Roberto Emilio Núñez, argentino, mayor de edad, casado, de profesión empleado público, DNI 21.595.348, domiciliado realmente en Laprida N° 1069 de esta ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en calle Juan Manuel Bullo N° 1126 de esta ciudad de San Cristóbal. 8 Fijar el día 04 de Octubre de 2018 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 32 de la Ley 24.522. Insértese, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo: Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario. Dra. Graciela Gustcher, Jueza. Se hace saber que el Síndico designado es el CPN: Roberto Eduardo Manuel Mangini, DNI 6.264.258 y fija domicilio en calle: Alvear 923, de San Cristóbal, con horarios de atención a los pretensos acreedores los Martes, Miércoles y Jueves de 16 hs a 20 hs. Decreto: San Cristóbal, 18 de Septiembre de 2018, por aceptado el cargo en los términos que expresa, téngaselo por discernido con las formalidades de ley. Fdo: Dr. Ricardo Ruiz Díaz - secretario. Dra.: Graciela Gustcher, Jueza. San Cristóbal, 1 de Noviembre de 2018. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

S/C 374466 Nov. 14 Nov. 22

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, Dra. YEDRO JORGELINA, en los autos BOGNER ELVIRA Y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 410, año 2018, por el presente cita y llama por el término de Ley a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se creyeren con derecho a la herencia de los causantes Aldo Romeo Pitano, DNI 6.341.737 y Elvira Bogner, DNI 2.289.196 para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Vera, 25 de Octubre de 2018. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 45 374485 Nov. 14 Nov. 20

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: autos Expte. Nº 920 /2013 - FRENQUELLI, MARCELA C. c. VERRONE, ORESTE s/Apremio; en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, a cargo del Sr. Juez Duilio M. Francisco Hail, se hace saber que se ha dispuesto citar a los herederos de Oreste Verrone, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Duilio M. Francisco Hail - Juez; Natalia Carinelli - Secretaria. Rafaela, 2 de Noviembre de 2018.

§ 33 374497 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados Expte. 801 Año 2018 - MANZO ALBERTO TOMAS s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza, a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante don Alberto Tomás Manzo, D.N.I. 2.441.648, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, sucesorio patrocinado por las Dras. Mónica Navarro - Verónica Garetto. Dra. Carolina Castellano, Secretaria. Rafaela, 5 de Noviembre de 2018.

§ 45 374467 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición del Juzgado de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Angel Botta, DNI Nº 6.296.026, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. Nº 905 - Año 2.018 - BOTTA, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 6 de Noviembre de 2.018. Firmado: Dra. Sandra Cerliani (Secretaria) - Dr. Elido G. Ercole (Juez).

§ 45 374490 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición del señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 2 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. 880 año 2018 - SCIUTTO, MARTHA MARÍA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la causante Martha María Sciutto, Documento Nacional de Identidad 5.110.637, con último domicilio en calle 26 de Enero 882 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 03 de Agosto de 2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rafaela, 25 de Octubre de 2018. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 374410 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 931/2018 - RIACHI, JUAN ESPERIDON s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Esperidon Riachi - DNI 6.359.292, argentino, viudo, con último domicilio en Av. Hipólito Irigoyen 237 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 20/08/2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 6 de Noviembre de 2018. Dra. García, Prosecretario.

\$ 180 374442 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), se cita a los herederos y/o sucesores del Sr. Norberto Jorge Yamil Condrac, D.N.I. 6.289.116, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término- y bajo apercibimientos de ley en autos Expte. N° 627 Año 2018 CONDRAC, NORBERTO JORGE YAMIL s/Declaratoria de herederos y su acumulado, Expte. N° 698 Año 2018 CONDRAC, NORBERTO JORGE YAMIL s/Declaratoria de herederos. Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. Rafaela, 30 de Octubre de 2018. Dr. Elido Ercole (Juez); Dra. Sandra Cerliani (Secretaria).

\$ 45 374414 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "SCHNIDRIG, Ítalo Osmar s/Declaratoria de herederos" - Exp. 717 - Año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ítalo Osmar Schnidrig, D.N.I. 6.287.938, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C.) Firmado: Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria) Dra. María José Álvarez Tremea (Jueza).- Rafaela, 05 de Octubre de 2018.-

\$ 45 372814 Nov. 14 Nov. 22

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: PESOA MARTINA JOANA s/Quiebra; Expte. N° 600/2018 en fecha 14 de septiembre de 2018, ha resuelto: 1ro. Declarar la Quiebra de Martina Joana Pesoa, argentina, soltera, empleada del Ministerio de Salud, del SET (Sistema de Emergencias y Traslado) Avellaneda, D.N.I. 34.045.726, con domicilio real en calle 50 N° 1.524 de Reconquista (SF), y con domicilio legal en calle Lucas Funes N° 254, de Reconquista (SF). 2do. Librese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición del fallido para disponer de sus bienes. 3ro. Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4to. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5to. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6to. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7mo. Fijar el día 26 de septiembre de 2018, a las 11:00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular N° 123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 19 de diciembre de 2018 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fijase el 20 de Febrero de 2019 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 20 de marzo de 2019 el informe General. 8vo. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522. 9no. Librese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiará a la empleadora del fallido - Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe- que liquida los haberes del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal. Fdo. Dr. José M. Zarza; Juez - Dr. Gastón Germán Caglia; Secretario. Otra resolución: Reconquista, 16 de Octubre de 2018. Rectificar la sentencia de fecha 14 de Septiembre de 2018, inserta a Autos N° 441 Folio N° 71 Tomo 30, en el punto 9no del Resuelvo, que ordena oficiar a la empleadora de la fallida para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, dejando aclarado que la empleadora es "Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe" y no como por error se consignó. Fdo. Dr. José M. Zarza; Juez — Dr. Gastón Germán Caglia; Secretario. CON BENEFICIO DE GRATUIDAD - Ley 24.522. Reconquista, 7 de Noviembre de 2018.

S/C 374462 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista,

3º Nominación en autos caratulados: FONTANA DELIA MARGARITA s/Sucesorio - (Expte 568/2018) se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de doña Delia Margarita Fontana, DNI N° 6.453.136, para que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 30 de Octubre de 2018. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 374421 Nov. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 de la Segunda Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquistas (SF), se cita, llama y emplaza, por términos de ley, a todos los que se consideren con derechos hereditarios respecto del fallecimiento de la Sra. Gómez Magdalena, D.N.I. N° 18.647.752, ocurrido el día 28/10/2014, para que comparezcan a hacer valer los mismos en autos caratulados: GÓMEZ MAGDALENA s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 444/2016), de trámite por ante el Juzgado antes mencionado. Lo que se publican a sus efectos legales. Firmado: Dr. Boaglio, Secretario; Dr/a. Cracogna, Juez/a.

\$ 45 374445 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que sea crean con derecho a la sucesión de don BUYATTI LUIS AGUSTÍN s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 373/2018 se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Luis Agustín Buyatti (DNI N° 6.321.078), lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 5 de Noviembre de 2018. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 374399 Nov. 14 Nov. 22
